LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2010

RENOVACIÓN DE ALQUILER DEL LOCAL DEL ERSSAN AD REFERENDUM 2011

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A	:	**Arq. Osmar Antonio Ludovico Sarubbi Gamarra** Presidente – Comité de Administración - ERSSAN
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Ing. Aparicio Araujo Lic. Gabino Benítez
REF.	:	Informe de Evaluación sobre la oferta presentada por la Firma CONCRET MIX S.A
FECHA	:	**25.11.10**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 272/2009 – Resolución Nº 2 de fecha 10.12.09** e integrando en este llamado el **Lic. Gabino Benítez**, reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente.

De esta forma, se deja constancia que en el presente llamado obra el **Dictamen Nº 257/2010** de fecha 03.11.10, por el cual la Asesoría del ERSSAN ha analizado la solicitud de renovación de contrato de locación de inmueble sede del ERSSAN para el año 2011 solicitada en la Comunicación Interna UOC Nº 129/2010, no encontrando la Asesoría Jurídica objeciones para que se proceda a iniciar los trámites pertinentes teniendo en cuenta lo establecido en la **Cláusula Tercera del Contrato UOC Nº 18/2009** de fecha 01.12.09 firmado por el **ERSSAN** y la firma **CONCRET – MIX S.A** y a lo dispuesto en el **art. 47º de la Ley 2051/2003** que hace alusión a **"Renovación de Contratos"**.

Posteriormente el Comité de Administración procedió a dictar el ***Acta Nº 309/2010 Resolución Nº 2 de fecha 04.11.10 "POR EL CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA RENOVACIÓN DE ALQUILER DEL LOCAL DEL ERSSAN, BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Y LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA CONCRET – MIX S.A, POR EL PERIODO 2011"***.

Para estos fines, se procedió a la redacción del **Acta de la Apertura de Ofertas Nº 41/10 de fecha 24.11.10**, por el cual se realiza el Acto de Apertura de Ofertas de la **Locación de Inmuebles Nº 01/10 "Alquiler del Local del ERSSAN Ad Referéndum – Renovación de Contrato"** presentándose para este llamado la firma CONCRET – MIX S.A.

Este Comité de Evaluación se avoca al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, verificándose que las documentaciones presentadas, los que están debidamente extendidas, cumplen con estas exigencias por parte del oferente participante.

Analizamos también el Formulario de Oferta, el cual se encuentra debidamente preparado y completado por parte del oferente, siendo el mismo suficiente y adecuado, coincidiendo sustancialmente en la oferta presentada por la empresa, como así también el documento que acredita la representación del Oferente,

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO VEZCANO
Coordinación Técnica
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Asesor Administrativo Financiero
ERSSAN

donde constatamos que las mismas son fotocopias debidamente firmadas, cuando no se encontraren en el SIPE, conforme a las exigencias requeridas.

De igual forma y en cumplimiento al **art. 61º del Decreto Reglamentario 21.909** el Comité de Evaluación ha procedido a analizar la oferta, conformándola en el Cuadro de Análisis anexado a este dictamen, resultando adjudicada la firma **CONCRET – MIX S.A**, por lo que se sugiere al Comité de Administración del ERSSAN en virtud a lo dispuesto en el **art. 47º de la Ley 2051/2003 el cual hace alusión a la "Renovación de Contratos"** y a lo dispuesto en la **Resolución MH/SSEAF/UCTN Nº 59/07** de fecha 06.02.07 ***"POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO, SE ESTABLECEN CRITERIOS Y SE DISPONE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDA EN EL ART. 44º DE LA LEY 2051/03"*** **y Resolución Nº 2 del Acta Nº 309/2010** de fecha 04.11.10 proceder conforme corresponda, **salvo mejor parecer**:

OFERTA	OFERENTE	PRECIO MENSUAL en GS	MONTO TOTAL en GS
Renovación de Alquiler del local del ERSSAN ad referéndum 2011, con las Expensas incluidas - por el plazo de 12 meses	CONCRET – MIX S.A.	GS. 16.625.000	GS. 199.500.000
TOTAL Gs. IVA incluido		GS. 16.625.000	GS. 199.500.000

LOCACION DE INMUEBLE Nº 01/2010
RENOVACIÓN DE ALQUILER DEL LOCAL DEL ERSSAN AD REFERENDUM 2011
CUADRO DE ANÁLISIS COMPARATIVO

CONCEPTOS	CONCRET – MIX S.A.
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	CUMPLE
Monto Total de la Oferta (IVA Incluido) por 12 meses	GS. 199.500.000
Capacidad Legal	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

ERSSAN
PRESIDENCIA
AUDITORIA INTERNA ☐ SECRETARIA GENERAL ☐
GER. REG. ECONOM. ☐ GABINETE ADMINISTRATIVO ☐
GER. REG. TECNICA ☐ SECRETARIA PRIVADA ☐
GER. SUP. Y CONTROL ☐ UNID. RECURSOS HUMANOS ☐
GER. ASUNTOS JURIDICOS ☐ UNID. ATENCION AL PUBLICO ☐
GER. ADM. Y FINANZAS ☐
Observaciones: para intervención del Comité
Fecha: 23-11-10

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Coordinación Tecnica
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Sabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Arq. Osmar A.L. Sarubbi G.
Presidente del Comité de Administ.
ERSSAN

ERSSAN *Ente Regulador de Servicios Sanitarios*

LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2010

RENOVACIÓN DE ALQUILER DEL LOCAL DEL ERSSAN AD REFERENDUM 2011

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A	:	**Arq. Osmar Antonio Ludovico Sarubbi Gamarra** Presidente Comité de Administración - **ERSSAN**
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Ing. Aparicio Araujo Lic. Gabino Benítez
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por la Firma CONCRET – MIX S.A
FECHA	:	**25.11.10**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 272/2009 – Resolución Nº 2 de fecha 10.12.09**, reunidos en sesión procede a verificar los documentos presentados por los oferentes, aclarando que los documentos faltantes se marcarán con **"x"** conforme cuadro adjuntado a continuación:

DOCUMENTOS	CONCRET – MIX S.A
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	✓
b) Fotocopia simple de **C.I** del firmante de la oferta	✓
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente **(RUC)**	✓
d) Fotocopia simple de su última declaración de **IVA**	✓
e) Fotocopia simple de su última declaración de **Impuesto a la Renta**	✓
f) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	✓
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda **(poder, etc)**	✓
h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **art. 40** y de integridad **art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo con la Resol. Nº 330/07 de la DGCP (EXCLUYENTE)**	✓
i) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas **(catálogos)**	✓
j) Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente, ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la CN, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normas vigentes en la Rep. del Paraguay.	✓

Atentamente,

Abog. Juan Pablo Leiva Bozza
Asesoría Jurídica
ERSSAN

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Coordinación Técnica
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN